

NUMERO 82.

Estado del día de la existencia de maíces para el abasto de México.

Alhondigas.	Entraron.		Calidad.	Precio.	Se vendieron.		Quedan existentes.	
	Del pósito.	De particulares.			Del pósito.	De particulares.	Pósito.	Particular.
Principal.....		36	Bueno.	28	9		8633	1847
San Antonio Abad...			Bueno.	28	2		277	64
Tesontlale.....			Bueno.	28	2		268	1031
Sumas.....		36			13		9178	3212
Total.....					13		12390	

Alhondiga mayor diciembre 19 de 1811.—En 20 vende el pósito á 3 ps. 4 rs. fanega.—*Jose Berruecos.*

Los particulares venden tres días que son, lunes, martes y miércoles á 6 ps. 4 rs., y el pósito, jueves, viernes, sábado y domingo á 7 ps. según disposición del señor corregidor. México diciembre 20 de 1811.—Es copia.—*Ayo.*

NUMERO 193.

El Sr. Morelos acusa recibo del título de vocal de la junta gubernativa.
Diciembre 31.

Exmo. Sor.—Hasta ahora me remite el Señor Liceaga el título de Vocal, y me dice que aunque otras dos veces me lo ha mandado, no ha habido quien ha llegado con él, bolbiendose el último del camino desde el mes de Agosto.

Lo participo a V. E. repitiendole las gracias. Dios guarde a V. E. muchos años. Oaxaca Diciembre 31 de 1812.—*Jose Maria Morelos*
—Sr. Presidente Lic. D. Ignacio Rayon.

NUMERO 194.

Comunicacion reservada del Sr. Morelos al Sr. Rayon, sobre la conducta de Villagran y secretario Zambrano.

Reservada.—Exmo. Sor.—El brindis que me hizo Villagran no espero que tenga efecto, por que á consecuencia en Quantla repeti, dos ó tres ocasiones, y respondió con pretextos como los demás del Norte. Parece que están de acuerdo en todo el resinto desde Villagran hasta Osorno: y aunque este último se inclina á obedecer; pero sus satélites lo trastornan, y es necesario irlos poniendo con la mano como el Arquitecto las piedras de un Cerramiento. Así se los tengo prometido, y entiendo que hande orejear si ponemos en planta las disposiciones que V. E. me apunta: y será menos malo, dejarlos que hagan boruca por su rumbo, instandoles siempre á que llamen la atención á México, mientras hacemos negocio.

El Cura de Imayacocoya D. Joaquin Gutierrez vino huyendo de Villagran, y es uno de mis capellanes.

Quedo entendido en la fuerza efectiva de los Villagranes, y las proporciones de aquel resinto, que no dexará de servirnos quanto antes.

Repito a V. E. como duplicado me instruya sobre el tratamiento, honorario, ocupacion casa de morada, guarnicion uniforme, asiento en la iglesia, y fuera de ella, y demas honores que se deban al Sr. secretario D. Antonio Zambrano, para disipar etiquetas, que son para mis mayores ataques que los prevenidos por el Enemigo.

Hasta hora se ha atendido, como secretario de la S. J. y despachado por V. E. y se le ha tratado de *esia* por que el mismo así me lo dijo; pero á hora exige el de *Exelencia* con sus correspondientes honores, y entiendo que algo mas, por haverse mandado pintar en un lienzo completando cinco personas de la S. J. aunque

participando poco del Docel. Y como este en la jura se dió al Público, y este está pendiente de nuestros movimientos, me dió trabajo componer el ojo á la tuerta.

En lo que escribe á hora el secretario á V. E. parece que se espresa diciendo que en este Ejército no se llevan a bien las otras personas de la S. J. Y como en esto nos hace poco favor el Sr. secretario es necesario decir que *no hay tal*, ni mas de lo dicho. Esto es: que aquí no se alcanza á darsele gusto: y para esto no hay mas remedio que un reglamento dictado de V. E. Omito dar pruebas de reconocimiento por que no encuentro, ni advierto acto, palabra, ni otra cosa que necesite esplicacion, ó indique algo en contra.

Recuerdo así mismo á V. E. lo mucho que urge completar el N° de 5 en nuestra S. J. y que aquí en Oaxaca no faltan sujetos que votar y aún remiti á V. E. en mi anterior de 15 de la fecha una lista de Teólogos, juristas y teojuristas.

Entre tanto, e insistiendo en mi proposicion que hice con arreglo á los primeros planes (de que algo se imprimio en Guadalajara) voy á nombrar un Representante de este Obispado que atienda á las nesidades de él para que nos represente lo que ocurra nocibo, ú benefico á la Nacion, por las ventajas que ofrece en su recinto, frutos y comercio.

No desenvuelvo mas por falta de tiempo, y ayuda.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oaxaca Diciembre 31 de 1812.—*Jose Maria Morelos.*
—Exmo. Sor. Presidente L. D. Ignacio Rayon.

NUMERO 195.

Comunicacion del Sr. Morelos sobre impresos.

Exmo. Sr.—Del Casique D. Jacinto Fernandez parece que hay semiplena probanza de haber echo una muerte por forzar una Muger, por lo que queda en prision.

resivi del ciento y más impresos con él duplicado, y los 60 del otro. El uno fecha 24 de Noviembre y el otro 30 del mismo que llegaron con 24 horas de distancia.

Dios guarde a V. Exa. muchos años. Cuartel General de Oaxaca diciembre 29 de 1812.—*José María Morelos*.—Exmo. Sr. Presidente de la S. J. Lic. D. Ignacio Rayon.

Exmo Sr.—En los Impresos que de esa Su-

perioridad existen en esta Secretaria, se nota la falta de los numeros uno á cinco del Semanario Patriotico; del uno al cinco, del siete al veinte, el veinte y quatro, treinta, y treinta y uno del Ilustrador Americano: por lo que espero que V. Exa. se sirva mandar que en primera oportuna ocacion se me remitan uno ó dos exemplares de dichos numeros, á fin de que aya otros tantos Juegos completos, para que aqui se reimpriman en caso necesario.

Dios guarde á V. Exa. muchos años. Cuartel general de Oaxaca y Diciembre 29 de 1812.—*José María Morelos*.—Exmo. Sr. Presidente de la S. J. D. Ignacio Rayon.

NUMERO 196.

Comunicaciones de D. José Antonio Segura participando al brigadier Caballero el estado en que se encuentra, y le da parte de varios asuntos.—31 de Diciembre.

Con fecha 30 de Diciembre de 812. Recivi la ultima orden que sea dignado V. Librame con los adjuntos oficios á los que les tengo dados sus respectivos destinos, si V. no le sirbe de incomodidad persuadir al Sor. sudispector que si acaso tubiese negocio pendiente en estos pueblitos con los Padres ú otra persona, quisa consiguiéramos que se escusara poner en movimiento esta tropa así por lo pesado de ella le fatal de Remontas lo muy escaso de Reales que me allo para los sueldos, pues me

he balido de poner Rancho y un algo en mano para mantener la Tropa, pues aunque esta la bodega puesta en el Pueblito de Ariva de la Cañada estan corta la benta que puede V. informarse con los Administradores de la Cañada que no alcanza la benta de la semana ni para la mitad de las pagas que se hacen el Domingo en la Hazienda y con esto ya yo no hayo que hacer para mantener la Tropa si haura la pongo en marcha se nesesitan mas de cien pesos para alimentos lo que si no concigo

el favor que pido de que se aga aqui la rebista, me ara V. la Gracia de mandarme cien pesos para moberme con la Tropa, los dos documentos que le mande á V. á que tomara V. conocimiento de ellos y me los debolbiera, que son la lista del numero de jente y armas y el oficio firmado del Sor. Capitan general los que me hará V. favor de mandarmelos si no soy digno de alcanzar la suplica de que sea la Rebista aqui; Participo á V. que bea que medios pone en D. Antonio Contreras que habenido áquejarse, el capitan Luiz Balades, que siendo del Reximiento mio lo ha mandado llamar Sr. Contreras para reunirlo con jente y todo en su Tropa, bistiendose de mucha autoridad, sin mas motibo que Balades se llevo ajuntar con la divicion de D. Pedro Garcia, luego si solo ese es el motibo para que no me yeba á mi á D. Juan Carransa y á D. Miguel Saturino que tambien eramos del cuerpo de la Divicion de D. Pedro y toda quanta jente tiene V. bajo de su mando, desde el dia que fallecio D. Pedro y V. tomo posesion del Gobierno de estas Tropas, ya D. Ipolito Gusman no han tenido mando en toda la jente que á estado á cargo de V. por lo que me parece que V. deve informar á la Superioridad sobre las hantispaciones que esos señores quieren tomarse con desprecio nuestro, pues ya be V. como para sus atentados que ha continuan son responsables á que mas de mil Almas se quedan sin misa de ocho á ocho dias en la Hazienda de Cañada de Negros por haber fugado la puerta, y sacadose los ornamentos husandola torpessa de balerse del cilencio de la noche para despojar la Iglesia y asi me parece que ya no es posible sufrir de estos señores, tan crecidos perjuicios.

Dios Guarde á V. muchos años. Campo de San Bernardo y diciembre 31 de 812.—*Jose Antonio Segura*.—Sr. Brigadier D. Joaquin Caballero.

De los chaquetas que sean benido de Leon y sean presentado á este Cuerpo de mi cargo, se me huyo el domingo en la noche Tomas Nafies, y se haya en la Villa de Leon, tengo noticia lo tienen encapillado los chaquetas el otro chaqueta yamadose Joaquin Moreno tambien se me huyo en la semana pasada, y me yebaba otro soldado y hubo quien los alcansara ya lo tengo en mi poder pricionero digame V. que debo hacer con el, me parese que es digno de decapitarlo para exemplar de los demas un capitan mio tubo que abansar hasta Lagos y se trajo quarenta reses de un chaqueta de Lagos que lo es D. Pablo Anaya, y es de los de Cabildo, digame que destino le doy á dicho ganado, en la Hazienda de Cañada de Negros tengo mandadas labrar ocho cargas de arina se me agan de Galleta, y sientos y ochenta chibos y borregas biejas tengo determinadas en matansa con orden que no se benda la carne si no que se aga chicharron todo, prebenido para el dia que se ponga la tropa en marcha para alguna faccion, que tenga que comer la tropa si V. lo tiene abien seguir y de no se suspendera todo lo dicho.

Dios Guarde á V. muchos años. Diciembre 31 de 812.—*Jose Antonio Segura*.—Sr. Brigadier D. Joaquin Caballero.

Le remito á V. un oficio livrado por el Señor Vrigradiel D. Ignacio Franco, y vna cupinita de polvora por este punto no ocure la mas leve novedad.—Solo si alier tarde se encontro mi abanzada con la de los chaquetas de Leon y le quitaron vn cavallo al capitan Simon Gonzalez pero de alli montó en otro llamó su jente y los yso meter hasta la Villa.

Dios Guarde á V. muchos años. Diciembre de 812.—*Jose Antonio Segura*.—Al señor Vrigadier D. Joaquin Cavallero.

NUMERO 197.

D. José Franco da parte á Caballero del ataque á la Estancia Grande de Lagos.—31 de Diciembre.

Soy de parecer se reuna V. S. y el Exmo. Sr. Hermocillo y abancen para los Pueblos del Rincon poniéndome un posta diciéndome el día que han de llegar á los dichos Pueblos para abanzar yo á que combinemos sobre el punto que ordena la Superioridad.

Me parece no nos alcanza el plazo que la Superioridad nos pone; pero cumpliremos aunque sea dos ó tres días despues, quando no se pueda el día que se nos ordena.

Me hara V. S. favor que el correo que llevó la Polbora sea recombenido pues á su vista pesé y cupo en el surron diez y nueve libras y media. El mandarle á V. S. decir el precio á que me cuesta es por razon de que siempre que esten escasos de este material pueden ocurrir por mi conducto á la Villa de San Felipe y no

me comprometo á mas por que es suma la escases de reales que padezco.

Hoy mismo ha dado ataque la Tropa de mi mando á la Estancia grande de Lagos y el éxito seguramente es de nuestra parte por que á las 7 de la mañana hoy los primeros cañonazos y á poco rato pararon, son las 4 de la tarde y aun no tengo ninguna noticia y dista de aquí cinco Leguas. Tambien se vieron desde aquí las humaderas de las casas que quemaron los nuestros en dicha Hacienda y espero en la Magestad Divina nos ha de haber sacado con bien.

Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel Subalterno en Comanja 31 de Diciembre de 1812—José Ignacio Franco.—Sr. Brigadier D. Joaquin Caballero.

NUMERO 198.

El Dr. Berdusco contesta de enterado á D. Pedro Regalado y le da varias órdenes.—31 de Diciembre.

Con oficio de V. S. de 21 del que acava he recibido los tres papeles que me acompañó, que son la carta dirigida á su padrino á Colima, la Proclama que embió ala misma Villa, y la orden que supuso por mia; y en el supuesto de que ya recibió la amplicima comicion que le conferi para la reconquista de ese rumbo (co-

mo me dice ensu otro oficio de igual fecha) me parece no necesita ya mas documentos; pues en ella le autoriso con facultades vastantes: Sin embargo debuelbo la orden autorisada para que esa Tropa vea efectiva mi Prohibencia.

Quedo entendido en el contenido, del parte

que le dió el Capitan D. Teodoro Preciado Sobre la ocurrencia que tubo con la cuadrilla de desnaturalisados de la Cuagüayana; y las ventajas que sacó en esta Guerrilla: la Partida de V. S. al mando de aquel me han sido la maior complacencia.

Al Indio Capitan del Pueblo de Istlahuacan que se presentó á V. S. lo protegerá y autorisará vastantemente para que vaia á mober á los demas Pueblos y los tenga en prevencion para cuando V. S. emprenda su marcha; pues estos le hande ser muy vtiles en sus expediciones.

Ya digo á V. S. en mi vltima que no le puedo franquear Polbora por que estoy esperando de un día á otro un Sangriento ataque y solo le remito cuatro arrobas de Azufre para que halla la labre, repitiendole lo que digo enmisitado anterior de que me mande cuanto Salitre pueda y se lo debolhere en Polbora labrada.

Quedo entendido en que ya ha mandado V. S. recoger el Ganado para remitirme la partida que me ofreció, y si puede proporcionarme algunos reales me hara en esto vn gran Servi-

cio por que con el consumo que tengo de casi un mil pesos diarios se halla esta Tesoreria sin numerario. Lo estoy tambien en que el Sargento Mayor D. Manuel Llamas aun no regresa de su comicion y en que del resultado me dara cuenta en su venida.

El Bando de Indulto que V. S. reclama se quedo efectivamente traspapelado; pero despues sele dirigio por el conducto del Sr. Coronel D. Rafael Cano y á la fecha ya estara ensu poder. Ahora se le acompaña otro Sobre dispersos y descortores para que arreglado ásus articulos, organice mejor su Divicion. Igualmente va un parte de las plausibles noticias que he tenido, las que se celebraron en esta Ciudad con repique general y Salva de Artilleria: mandará V. S. hacer lo mismo en la parte posible, para satisfaccion de Algunos Patriotas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio Nacional en Pasquaro, Diciembre 31 de 1812.—Dr. Jose Sixto Berdusco.—Sr. Coronel Comandante D. Pedro Regalado y Llamas.—Coalcoman.

NUMERO 199.

El Sr. Liceaga al Dr. Cos sobre la ejecucion de Arias y varios negocios.—31 de Diciembre.

Quartel general en el Valle de Santiago.— Mi Querido Amigo: apruevo la sentencia aplicada al incorregible D. Atanacio Arias, y este servira de exemplar á los obstinados contumaces que reusan entrar por las condiciones que constituyen feliz nuestro gobierno.

Incluyo á V. el oficio de Franco que acompañó la copia de la proclama de Salsedo, y para fines de la semana entrante remitire la imprenta, habiendo causado su demora la prensa que para el tiempo que asigno estara concluida.

La queja que recibí contra el Br. Caballero se fundo en haber permitido una conduccion de

sevo con su expresa orden para lugares enemigos dicho Bachiller de vera precentarse á V. esponiendole los descargos que le sean conbenientes y con esto omitira el viage que le íntime á este quartel.

Espero el resultado dela accion que me dise a combinado contra los de Casas Viejas, y ruegue V. á Dios por el buen eccito del uno contra la ciudad de Celaya, siendo las fuerzas con que voy á acometer de seiscientos hombres quatrocientos y mas fuciles, muchas armas de corte, peltrecho suficiente, y muy buena disposicion en los animos de les que tengo reuni-

dos quienes comenzaran su marcha el día de mañana para el punto de la empresa.

Soy su siempre afectísimo que felicita á V.
—Liceaga.—Br. Dr. D. José M^a Cos. —Dolor.

NUMERO 200

Proclama en favor de los indios.

Los Indios han sido mas beneficiados por el Gobierno, que los mismos Españoles.

¡O infelices Indios! ¡O victimas infaustas de la seducción de un alevé! volved los ojos al horrible, al espantoso caos de esclavitud, de idolatria y de barbarie de que os sacó el poder y religiosidad de la España, y os vereis forzados por la gratitud á bendecir la mano caritativa y bien hechora de los mismos quienes perseguís con el mas brutal é injusto encarnizamiento. Remontaos hasta los principios del siglo XIV, hasta el año de 1320, época de la fundacion del Imperio Mexicano: recorred toda la serie de vuestros feroces y desapiadados Despotas, desde *Acamapielli* hasta *Cuillahuatzin*, y decidnos qual de los derechos del hombre fue reconocido ó respetado por aquellos tiranos barbaros y desdeñosos. *Motexuma I*, el quinto de ellos, fué en extremo feróz, y sanguinario. *Ahuizotl* de caracter inquieto, turbulento, belicoso mandó sacrificar en la dedicacion del gran templo de *Temixtitlan* setenta y dos mil victimas humanas. Pero el lujo, la crueldad, la soberbia é insolencia de *Motexuma II* no tienen exemplar, ni aun entre los Sultanes antiguos, y modernos de la Asia y de la Europa. Sus predecesores se havian contenido dentro de ciertos limites; pero la autoridad de este no respetó ningunos, sino los prescriptos por el fanatismo de los sacrificadores y hierofantes; asi como el cuerpo de los Ulemas es el unico obstaculo que encuentran en Turquía los caprichos del Gran Señor. El alteró la constitucion

del Imperio, privó a los plebeyos de poder aspirar á las dignidades del estado, abatió la nobleza socolor de exaltarla, sugetandola á la mas ignominiosa servidumbre. Su despotismo llegó hasta imponer pena capital al que osase verle la cara, cubierta siempre de severidad y de ceño. Los mismos Embaxadores no eran admitidos asu presencia, sino descalzos de pie y pierna; no hablaban sino en voz baxa, y mui sumisa, por que hasta la pronunciacion clara y vigorosa pasaba por una prueba de desatencion y desacato. En su palacio, en su corte, en todo quanto decia relacion inmediata asu persona ¡que fatuo! ¡que profusion! y al mismo tiempo ¡que inmoralidad! ¡que torpezas! ¡que estrago y corrupcion de costumbres! Mudaba de traxe quatro veces al dia, sin que volviese a presentarsele jamas el vestido que una sola vez se habia puesto; y lo mismo sucedia con la vaxilla de su mesa. Las mugeres destinadas en su harem para pasto de su liviandad, pasaban de dos mil y quinientas. Este fatuo y exorbitante lujo de los Emperadores Indios no podia sostenerse sin crecidisimos tributos impuestos asus miserables vasallos. Asi es, que todos ellos sin eceptuar ni aun los mendigos que de choza en choza imploraban el sustento, estaban obligados apagar el treinta y tres por ciento de todos sus haberes. Aun mas duro era el tributo de los principales Señores, que debían servir personalmente al Monarca, pues no podían retirarse a visitar sus familias, ó estados, sin dexar en rehenes de su lealtad algun hijo, ó hermano. Pero nada dá mas idea de la

tiranía insoportable en que gemian los Indios de aquella era lastimosa, como el reflexionar que todo el sistema político era absolutamente feudal; es decir, aquel sistema que la ilustracion moderna ha condenado con el mas feróz, y el mas contrario a los eternos é imprescriptibles derechos de la humanidad. Treinta familias componian la clase primera del Estado, y tres mil la segunda: los Régulos ó Señores de una y otra descargaban sobre millares de vasallos, o por mejor decir, de siervos, todo el peso de un poder tan ilimitado, como caprichoso y arbitrario, gozando sobre ellos del derecho de vida y de muerte. Comparad, pues, a los mas ciegos y desventurados de los *Insurgentes* esta atroz y horrorosa servidumbre, cuyo yugo os quito de la cerviz la Madre España con la libertad política y civil que por beneficio de esta habeis disfrutado por tres siglos. ¡Que diferencia de xefes á xefes, y de constitucion á constitucion! Tiranizados en otro tiempo por Despotas, aquienes no os era licito ni aun ver vexados y oprimidos por caciques que os trataban como á bestias, no teneis ahora mas superiores inmediatos que los mismos Alcaldes que de entre vosotros mismos os elegís anualmente, con subordinacion a unos Subdelegados é Intendentes que en la administracion de justicia son conducidos por literatos que no los dexan desviar de la senda sagrada de la ley. Registrad todos los fastos de los pueblos conquistados desde la creacion del mundo, y no vereis uno solo que haya gozado de la centesima parte del inmenso cúmulo de beneficios de que os colmaron á vosotros los Reyes generosos de Castilla. ¿Que español que individuo de cualesquiera de las castas que tenga algun pleito que suscitar contra vosotros no tiembla al ver la parcial y decidida proteccion que todos los tribunales os dispensan? ¿Los mismos Fiscales de las Audiencias no son vuestros protectores natos? ¿No gozais de todos los privilegios que solo en su minoridad conceden al español nuestras leyes? ¿no estais esentos de los derechos de alcavala y otros muchos? ¿no se os ha admitido al goze de las dignidades mas eminentes del Estado, hasta verse algunos Obispos de entre vosotros? ¿no hubiera sido mucho mayor el

numero de los empleados, si la apathia, si la indolencia que os caracteriza, si vuestra aversion á todo genero de trabajo no opusiesen un obstáculo invencible á los afanes y desvelos de nuestros Monarcas por vuestra instruccion solida en todos los ramos de la civilizacion? ¿Y solo en el orden político y social habeis sido beneficiados por los Españoles? ¡Ah! ellos os hicieron el mayor bien que pueden hacerse unos á otros los humanos, ellos os sacaron de la idolatria, rasgaron el negro velo de la supersticion en que yaciais envueltos, y os introdujeron en el seno de la Iglesia de Jesu-christo.

En todas las naciones antiguas y modernas no se ha visto jamas un culto mas barbaro ni absurdo que el de vuestros mayores. Tan supersticiosos y ciegos como los antiguos Romanos no havia necesidad alguno ni ministerio de la vida para el que no se huviesen forjado las mas ridiculas y extrabagantes deidades. Vuestros sacerdotes llenos de todos los caracteres del mas horrible fanatismo, hipocritas, austeros, afectadores de severidad de costumbres, de rostros feroces, del mas asqueroso desaliño en sus vestidos, y personas, siempre cubiertos de sangre de pies á cabeza, sin lavarse de ella jamas, eran los que mantenian á toda la nacion en el error, imbuyendola de las mas groseras y abominables patrañas. El numero de los idolos asombra por su muchedumbre, sus figuras eran tan varias, como horribles; pero lo mas espantoso es la materia de lo que los hacian, y el modo con que los fabricaban. De todas las semillas y legumbres, que les servian de alimento, machacadas, amasadas, y humedecidas con sangre de corazones humanos formaban la pasta para la construccion. Al efecto abrian el pecho alas victimas aun vivas y les sacaban el corazon palpitando. Estas estatuas se renovaban todos los años, rompiendo antes las antiguas cuyas fracciones se repartian entre el Pueblo, como el antidoto mas seguro y eficaz contra toda suerte de males y dolencias. A la verdad sino se puede ver sin nausea, que las excreciones del gran Lamá del Thiber son distribuidas, como la mas preciosa reliquia, entre sus fanáticos adoradores. ¿Quanto mas horror é indignacion no debe causar este manjar abo-